



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designaciones Interinas

---

**VISTO:**

La solicitud de Secretaría Académica de esta Facultad solicitando se designe a los Docentes interinos en las asignaturas correspondientes, obrantes a orden 3 de los presentes actuados,

**Y CONSIDERANDO:**

Las atribuciones conferidas por el Art. 59 de los Estatutos Universitarios,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**R E S U E L V E:**

Art.1º.- Designar con carácter interino a los docentes en los cargos y asignaturas correspondientes, obrantes a orden 3, desde el 1º de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta tanto se sustancie los correspondientes concursos.-

Art. 2º.- Los Profesores deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (T.O. 1990).

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

